

Autoriza trato directo servicio de cafetería
para el seminario de inversiones en Seúl,
Corea del Sur.

Santiago, 13 NOV 2014

Res. Exenta N° 694

VISTOS: Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto con Fuerza de Ley N° 523, de 1993, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 600, de 1974, Estatuto de la Inversión Extranjera; Ley N° 20.713 sobre Presupuesto del Sector Público año 2014; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Toma de Razón N° 08, de 2014, de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de inversiones Extranjeras; Nombra a Liliana Macchiavello Martini como Fiscal de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras; Resolución Exenta N° 184, de 2008, Aprueba Manual para la Gestión de Compras y Contrataciones Públicas, Resolución Exenta N° 275/2014, ambas de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

CONSIDERANDO:

Que, la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (VECIE), realizará un seminario de Promoción de Inversión en la ciudad de Seúl, Corea del sur, los días 11 y 12 de noviembre de 2014, con la finalidad de atraer inversiones Coreanas hacia Chile.

Que, Corea del Sur es un importante mercado para atraer inversiones hacia Chile. Durante el 2014, se han realizado atenciones a 14 empresas potenciales inversionistas, que se encuentran interesadas en las oportunidades de nuestro país.

Que, en los últimos años se han iniciado varios proyectos nuevos de inversión en Chile por empresas Coreanas, tales como: LG/Geopark, Samsung C&T, Korea Southern Power, entre otros.

Que, este año se celebran 10 años del Tratado de Libre Comercio TLC entre Chile y Corea del Sur, acuerdo que dio un impulso importante a la relación comercial y de negocio entre ambos países, ante lo cual es imprescindible estrechar lazos comerciales.

Que, para la realización del seminario, se requiere del servicio de cafetería para realizar una pausa durante el desarrollo del seminario.

Que, se solicitaron tres cotizaciones a proveedores extranjeros, según lo estipulado en la Ley N° 19.886 sobre Contrataciones Públicas, Art N° 8 y en su Reglamento Art. N° 51.

Que, de las cotizaciones evaluadas, se ha seleccionado al proveedor extranjero Three Horsemen., por ser el oferente más económico.

Que, esta adquisición se realiza de acuerdo a la normativa legal vigente, bajo la modalidad de trato directo, según lo especificado en la Ley Sobre Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 Art. 8 letra e), y en su Reglamento de Compras Art. 10 punto N° 5, convenios a celebrar con personas jurídicas extranjeras.

Que, la glosa 3b de la ley de presupuesto para el año 2014 establece que con cargo a los recursos del subtítulo 22, se podrán efectuar todo tipo de gastos, incluidos pagos a agentes en el extranjero, correspondientes a iniciativas de la VECIE, cuyo objetivo sea difundir, informar, promocionar, coordinar y ejecutar toda acción tendiente a aumentar el ingreso de capitales extranjeros al país.

Que, esta institución cuenta en el presupuesto 2014 con los fondos necesarios para el pago que se establece en la presente resolución.

RESUELVO:

1- Autorízase la adquisición por trato directo, para el servicio de cafetería para el seminario, al proveedor extranjero THREE HORSEMEN, por el valor total de W 1.254.000 wones coreanos, equivalente a:

Descripción	Monto	Equivalente USD *	Equivalente CLP *
Servicio de cafetería	W 1.254.000	1.229	\$ 720.934

* Valores referenciales que podrán variar al momento de realizar la transferencia.

2.- Impútese, el gasto que demande esta autorización al subtítulo 22.07.001.009 del Centro de Costo Promoción y Difusión del presupuesto vigente para el año 2014 de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

Anótese, Comuníquese y Archívese



LILIANA MACCHIAVELLO MARTINI
Vicepresidente Ejecutivo (S)
Comité de Inversiones Extranjeras